

Bulos, infundios y patrañas

En España, al menos desde el siglo XIX, el rumor ha sido un instrumento de lucha política, del que se han servido derechas e izquierdas. A la altura del siglo XXI es posible identificar diversas tipologías sobre los bulos, que se pueden clasificar en función de su origen y en función del modo de difusión.

El bulo puede ser anónimo, como era en sus orígenes, pero puede difundirse por medio de personas conocidas como es el caso de Trump, y en España por parte del Gobierno tras el atentado del 11-M. Por el modo de difusión, aunque el bulo puede extenderse oralmente, actualmente se ha generalizado el que discurre a través de las redes sociales y, como novedad (al menos en España), el bulo que corre a través de algunos medios convencionales de comunicación social, incluidas grandes cadenas de televisión y radio.

El rumor y los infundios son un instrumento espurio de acción política que suele manejar con soltura la extrema derecha y del que se beneficia también el Partido Popular. Además de las usuales redes sociales, en España los bulos se difunden también a través de pseudo-diarios que financian Comunidades Autónomas y Ayuntamientos del Partido Popular y otras entidades internacionales. Puede decirse, por ello, que en casi todo el mundo el bulo, la desinformación y las infamias son ya un poderoso

instrumento político que utilizan intensamente las derechas.

Tres notas caracterizan el empleo político actual del bulo, siempre en relación a sus contextos. En primer lugar, el bulo tiene por fin último influir y condicionar el resultado de las elecciones. Así, se lanzan infundios y se difunden datos inciertos para desprestigiar a los adversarios y exaltar al partido propio, con el objeto de que los adversarios lle-

guen a la confrontación electoral en peores condiciones. En segundo lugar, los bulos nacen y crecen en países cuyas Constituciones garantizan una libertad de expresión y de información sin límites. Esa es la paradoja del bulo, que se beneficia de las garantías constitucionales a la información libre para tergiversar la información. Y, en tercer lugar, como se vio con Trump en enero de 2021 y con Bolsonaro en enero de 2023, la utilización masiva de bulos en redes sociales es el punto de partida de intentos de auténticos Golpes de Estado para impedir la alternancia política.

Datos sociológicos provenientes de diversos estudios proporcionan algunas informaciones para entender mejor cómo pueden calar en ciertas

frangias de la opinión pública. Los jóvenes, en porcentajes elevadísimos, tienen a las redes sociales como principal –y a veces única– fuente de

La utilización creciente de bulos, mentiras, infundios y patrañas en la vida política puede acabar produciendo no solo un grave deterioro de las normas de la urbanidad y la vida civilizada, sino un cuestionamiento de la democracia, que hace necesaria una reacción de los ciudadanos en pro de normativas que permitan frenar y erradicar esta dinámica destructiva.

información, siendo los votantes de Vox y de Sumar quienes más beben de las redes sociales para informarse. Quiere ello decir, que entre la juventud y entre los electores situados en los extremos políticos se localizan en mayor grado los caldos de cultivo para que prenda una desinformación que no es contrastada con otras fuentes informativas. A ello se agrega el problema del empleo de la Inteligencia Artificial generativa por parte de ciertos centros de desestabilización política para generar auténticas construcciones falsas que intentan orientar el comportamiento político.

El problema se ha extendido por todos los países democráticos y cada vez se afianza más la conciencia cívica de que es necesario buscar una respuesta a niveles generales, como la Unión Europea. Como se apunta en varios artículos de este número de TEMAS, se está trabajando ya en el Plan de Acción para la Democracia Europea, cuya filosofía es propiciar y proteger los debates, respetar los derechos y luchar contra la desinformación. Es decir, se pretende levantar murallas jurídicas y políticas que obstaculicen los cauces de difusión de las fake news.

Sin embargo, aun siendo muy valiosos todos los esfuerzos que emanen de la Unión Europea, es posible que resulten insuficientes, sobre todo si se limitan a la puesta en marcha de un soft law, es decir, recomendaciones, códigos de buenas prácticas y acuerdos voluntarios, de una eficacia limitada. Para quien pretende ganar unas elecciones mediante bulos, las iniciativas de soft law son como combatir el cáncer con aspirinas.

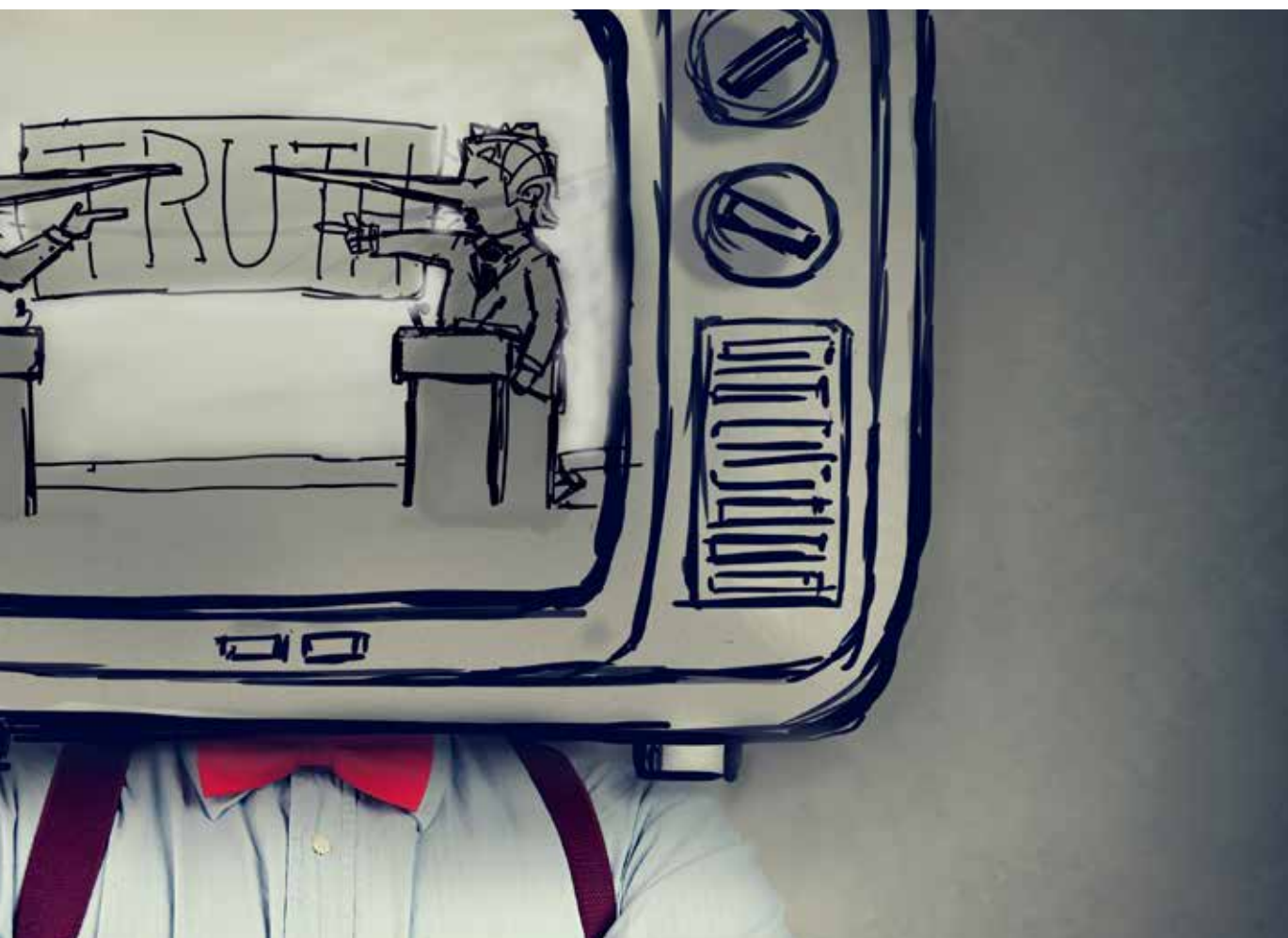
Los Estados democráticos no deben quedar inermes ante los bulos que pretenden, precisamente, debilitar y hasta prescindir de ese Estado democrático. Por eso, la primera cuestión a dilucidar es si se debe o no regular la lucha contra los bulos. Si el Estado nació en el Renacimiento con el fin de regular y encauzar las nuevas relaciones sociales que requerían, además, nuevas instituciones políticas, seis siglos después no deberíamos tener dudas de que ante los graves problemas que amenazan al Estado democrático del siglo XXI, es inexcusable reaccionar contra los enemigos que buscan su destrucción. Por lo tanto, a la primera cuestión que se suscita cuando se habla de la necesidad de regular activamente la reacción en la lucha contra los bulos, debemos responder afirmativamente a la cuestión



de si es necesario intentar combatirlos con las armas de la ley.

Y si optamos por luchar contra la desinformación mediante el hard law, hemos de pensar inevitablemente en las leyes. No sólo porque la Ley es en toda democracia el instrumento primordial para proteger y/o limitar los derechos, sino también porque por su origen parlamentario asegura el necesario debate político previo. Téngase en cuenta que regular la desinformación supone regular la información, lo cual es una cuestión harto sensible en toda democracia, que sólo se puede instrumentalizar a través de la Ley del Parlamento y siempre que no colisione con la Constitución.

Llegados a este punto, hay que preguntarse por los elementos más idóneos y necesarios para regular la desinformación en países como España. Temas para el debate quiere contribuir al contraste de ideas sobre esta cuestión formulando algunas propuestas. En primer lugar, el tempus: es urgente regular esta materia, pues, como se ha visto con las inundaciones



de la Comunidad Valenciana, los bulos tienen gran capacidad de generar informaciones falsas que, a su vez, movilizan y/o contaminan a los ciudadanos. En segundo lugar, el método más conveniente es que fueran los propios partidos políticos los que propusieran la regulación de esta materia. Pero si los partidos no lo hacen, un Gobierno como el actual tiene que demostrar que sabe hacer frente a los problemas más controvertidos (amnistía, memoria democrática, etc.). Por lo que debería proponer a las Cortes un proyecto de ley que regule y clarifique lo que puede ser hoy en día el primer elemento de erosión de la democracia. En tercer lugar, el contenido de la regulación: aunque sabemos que es imposible combatir la desinformación con garantías de eficacia total e inmediata, al menos se pueden poner múltiples obstáculos a su difusión y hacer más oneroso su ejercicio. Con una necesaria tipificación de las conductas, es preciso legitimar a los poderes públicos para bloquear redes y para sancionar a medios y sujetos que difundan sistemáticamente bulos e infamias. También resulta necesario tipificar

los delitos que se pueden cometer mediante los bulos y apoderar al Ministerio Fiscal para que los persiga ante el Poder Judicial. Se debe acudir a la vía penal, porque las sanciones administrativas lamentablemente son poco eficaces en España en la medida que actualmente hay algunos órganos del Poder Judicial, en todas las instancias, que se encuentran en estado de práctica rebelión contra el Gobierno. Pero ello no puede impedir, obviamente, que éste disponga de instrumentos jurídicos adecuados para hacer frente a los elementos más destructivos contra la democracia.

En el caso de las recientes elecciones norteamericanas, el hecho es que nunca antes se había visto que un candidato ganara unos comicios mediante el empleo masivo de bulos, infamias y desinformaciones. Por lo tanto, si ya ha ocurrido en Estados Unidos, es deber de todos los demócratas conscientes y coherentes impedir que los bulos, los infundios y la difusión de patrañas conformen un marco de infrapolítica que nos conduzca a sociedades no democráticas. **TEMAS**